

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48976 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 917/2020, con NIG 2906742120200038981, por auto de 15/12/2020 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Picadilly Investments, S.A.U., con CIF A92490481, con domicilio en Urb. Marina del Sol, n.º 188, Ctra. De Cádiz, Km.206, CP 29649 Mijas-Costa (Málaga) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º-Que en el mismo auto de declaración del concurso, y a petición del deudor, se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

3.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4.º-Que se ha declarado disuelta la concursada Picadilly Investments, S.A.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

5.º-Que los acreedores del concursado disponen de un mes para comunicar sus créditos para ello deberán dirigirse directamente a la administración concursal en la forma y con los datos expresados en los artículos 256 y 257 del TRLC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad Robles Díaz Asesores de Empresas, S.L.P., con CIF B92045053 y en su representación D. Juan Carlos Robles Díaz, Economista y Letrado, con domicilio postal: Plaza Uncibay, n.º 8, 2.º-8, CP 29008 Málaga, teléfono 952217346 y dirección electrónica: concursopicadilly@rdasesores.com

6.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Málaga, 18 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Admon.de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A200065200-1